Plantilla de resumen de desempeño de finalización de directrices

Explicación, asistencia técnica, formulario sugerido y ejemplos

COMPONENTES DEL RESUMEN DEL FORMULARIO DE DESEMPEÑO Este formulario se usa para:

- Cumplir con el requisito de "resumen de desempeño" en IDEA 2004, Sección 614(c)(5)(B)(ii). El resumen de desempeño:
 - a. Proporciona información a los estudiantes que se gradúan con un diploma normal para ayudarlos a alcanzar sus metas de educación post-secundaria; y
 - b. Proporciona información a los estudiantes que dejan la escuela porque excedieron la edad de elegibilidad para una educación pública gratuita y apropiada (fin del semestre en el que cumplieron 21 años), y los ayuda a alcanzar sus metas de educación post-secundaria.
 - c. Para los estudiantes con un Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) activo que dejen la escuela por cualquier razón que no sea la obtención de un diploma normal o debido a que excedieron la edad límite, se debe completar un estudio de elegibilidad. Aunque no es requisito explícito de IDEA, si el estudio determina que el estudiante deberá salir, la CDE recomienda que se complete un resumen de desempeño y se le proporcione al estudiante.

La ley: Un requisito de IDEA 2004 tiene un impacto sobre los estudiantes de educación especial que están terminando su preparatoria / enseñanza secundaria. Específicamente, §300.304 de IDEA.

Lenguaje de IDEA 2004:

§300.304 procedimientos de evaluación.

- (B) En caso de la revaluación de un menor, si el menor continúa con la discapacidad, y las necesidades educativas del menor;
 - (e) Evaluaciones antes del cambio de elegibilidad.
 - (1) Con excepción de lo dispuesto en el párrafo (e)(2) de esta sección, una agencia pública debe evaluar a un menor con discapacidad de acuerdo con §§300.304 hasta 300.311 antes de determinar que el menor ya no es un menor con discapacidad.
 - (2) La evaluación descrita en el párrafo (e)(1) de esta sección no es requerida antes de la terminación de la elegibilidad de un menor según esta parte debido a la graduación de una escuela secundaria con un diploma normal, o debido a haber excedido el límite de edad de FAPE según la ley estatal.
 - (3) Para un menor cuya elegibilidad llegue a fin de acuerdo con las circunstancias descritas en el párrafo (e)(2) de esta sección, una agencia pública debe proporcionarle al menor un resumen de sus logros académicos y de su desempeño funcional; el resumen debe incluir recomendaciones sobre cómo ayudar al menor a alcanzar sus metas de educación post-secundaria.

Análisis:

La palabra "resumen" da una pista sobre la intención del nuevo requisito. Los profesionales de educación especial acumulan una riqueza de información con respecto a sus estudiantes, incluyendo: metas de vida, preferencias e intereses, fortalezas y necesidades académicas y funcionales, necesidades de adaptación, estrategias para el éxito, etc. En el pasado, gran parte de esta información simplemente terminaba en un archivo muerto, e incluso cuando se copiaban estos documentos para futuros proveedores de servicio, no estaban siempre en un formato útil ni actualizado para el siguiente proveedor. IDEA 2004 requiere que, en

vez de una evaluación de salida, se prepare un resumen de desempeño durante el año de salida del estudiante. Un resumen de desempeño bien escrito debe hacer que el lector sienta que conoce al estudiante.

El resumen de desempeño (SOP, por sus siglas en inglés) es tratado como parte de procedimientos de evaluación [34 CFR 300.305(e)(2)(3)]. A pesar que el SOP está altamente relacionado con información contenida en el IEP, *debe ser un documento separado* que condense y organice la información esencial que deberá seguir al estudiante.

Por vez primera, IDEA 2004 también exige que se hagan contactos de seguimiento con estudiantes de educación especial un año después de su graduación, o de que hayan cumplido la edad límite, o bien se hayan retirado de la escuela. Dado que el resumen de desempeño es una de las últimas actividades llevadas a cabo con los estudiantes antes de su marcha del programa de Educación Especial, éste debe contener las metas actualizadas de post-secundaria que serán discutidas (cuantificadas) durante los contactos de seguimiento.

1. Información del estudiante:

Esta sección contiene la información de contacto del estudiante así cómo información demográfica que puede ser de ayuda para futuros proveedores de servicio. Se incluye asimismo una persona de contacto de la escuela. Es crucial contar con información completa y actualizada para el proceso de seguimiento. Al momento de completar la sección de la parte de arriba de la página uno, asegúrese de no ignorar ninguna línea, así como de escribir o digitar de manera clara; por último, asegúrese que la información sea correcta y esté al día. Al momento de indicar discapacidad primaria y secundaria, por favor use la siguiente terminología de manera exacta e incluya el código numérico apropiado de la discapacidad.

Discapacidad intelectual	Discapacidad física
Discapacidad emocional	Trastornos del habla y lenguaje
Discapacidad específica de aprendizaje	Sordo-ciego
Discapacidad auditiva	Discapacidades múltiples
Discapacidad visual	Trastorno del espectro autista
Lesión cerebral traumática	

2. Metas cuantificables de post-secundaria:

IDEA 2004 requiere que los estudiantes de educación especial cuya edad sea 16 años o más (ECEA establece una edad de 15 años o a más tardar la finalización de 9no grado) tengan metas cuantificables de post-secundaria según valoraciones de transición apropiadas para su edad en relación con:

- Educación/capacitación
- Carrera/empleo, y en donde corresponda,
- Habilidades para vivir de manera independiente

Según IDEA 2004, las metas cuantificables de post-secundaria se requieren en dos y posiblemente tres áreas. Estas metas, que son "los resultados identificados" para el estudiante, se discutieron previamente de acuerdo con "los Resultados de Planeación para la Vida" para el empleo y la vida independiente. Para motivar la consideración de una educación continuada para los estudiantes con discapacidades, el Congreso ha ordenado que las metas a largo plazo en las áreas de capacitación y educación post-secundaria sean parte del proceso de planeación transicional. Las metas cuantificables de post-secundaria para la vida independiente están ahora incluidas "en donde corresponda". De nuevo, las metas cuantificables de post-secundaria deberán estar basadas en <u>valoraciones de transición apropiadas</u> para la edad.

Para ayudar a cuantificar las metas de educación post-secundaria, considere incorporar descriptores como aquellos identificados en <u>Escalas de Valoración de la Transición, de Enderle-Severson – apéndice A, 3ra</u> edición cuando escriba las metas de los estudiantes:

- <u>Carrera/empleo</u> remunerado (competitivo, con respaldo, protegido), no remunerado, sin empleo, etc.
- <u>Educación/capacitación</u> universidad, universidad técnica, universidad de 2 años, capacitación vocacional específica o capacitación de habilidades para una determinada profesión, programa de capacitación vocacional, aprendizaje, OJT, milicia, bedel, etc.
- <u>Habilidades para vivir de manera independiente</u> vida de adulto, vida en el día a día, vida independiente, aspectos financieros, transporte, etc.

3. Resumen de desempeño:

Las fortalezas y las necesidades de los estudiantes deben ser escritas de manera objetiva. Lenguaje de la valoración (promedio, por debajo del promedio, por encima del promedio, etc...) preferible a palabras que otorgan valor (bien, bueno, significativo, brillante, lento, etc...) debe ser usado para establecer estas áreas. Es de suma importancia que los niveles actuales de desempeño se documenten de manera clara y sin excesiva parcialidad positiva. La eligibilidad, para la mayoría de agencias de servicios, depende de una necesidad, un déficit y una discapacidad. Esta necesidad es la clave para alcanzar los servicios esenciales necesarios para obtener éxito en el marco indicado en la primera página. Un lenguaje sobreelogioso puede entorpecer la capacidad de un estudiante para obtener acceso a ciertos servicios esenciales. Es importante que los niveles actuales de desempeño funcional y logros académicos sean honestos, objetivos, claros y concisos.

IDEA 2004 separa el antiguo concepto de Niveles Actuales de Desempeño en:

Logros académicos y desempeño cognitivo -

Esto debe incluir lectura, matemáticas, escritura y otras habilidades académicas relacionadas así como aptitud general, habilidades para el <u>desarrollo</u> de problemas, atención y organización. ¿Cuáles son los niveles actuales del estudiante? Incluya: fortalezas, necesidades, necesidades de adaptación, modificaciones, tecnología de asistencia, etc. Recuerde que el propósito del documento es ayudar a que un futuro proveedor de servicios entienda mejor cómo debe ayudar al estudiante. ¿Cuál considera usted que es la información más relevante para transmitir?

Desarrollo funcional -

Esto debe incluir niveles actuales en cuanto a habilidades sociales/interpersonales/de comportamiento, habilidades para vivir de manera independiente, higiene y cuidado personal, acceso al medio ambiente/habilidades motoras y de movilidad, autodeterminación/defensa/dirección, comunicación, carrera y vocacional, tolerancia hacia el trabajo/habilidades para el trabajo.

4. Recomendaciones para ayudar al estudiante a alcanzar metas cuantificables de educación postsecundaria:

Esta sección es única en el SOP en el sentido que proporciona recomendaciones específicas al estudiante, a la familia y a las agencias de post-secundaria que pueden utilizar el SOP para información relacionada con los pasos específicos y significativos que el estudiante, la familia o el proveedor pueden tomar cuando el estudiante sale de la educación pública. Esto puede incluir actividades específicas, nexos con agencias y ayudas recomendadas para el estudiante así como información de contacto para conexiones futuras con agencias de post-secundaria y proveedores de servicio. Debe incluir los pasos o actividades que todavía tienen que darse después de que el estudiante sale de la escuela para ayudarle a

alcanzar las metas cuantificables de educación post-secundaria.

5. Aporte de estudiante:

Preguntarle al estudiante qué ayudas o servicios le han ayudado a obtener éxito en la secundaria, y qué servicios o ayudas se necesitarán en el futuro puede ser esclarecedor.

CDE-ESSU 4/12